Ministerio
de Turismo

PS/6602

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 MAYO 2024

VISTO: la necesidad de modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República "PS/6330", de 26 de abril de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: **I)** que por la misma se designó en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Ec. Karina Larruina, del 24 al 28 de abril de 2024, para la participación en el I Foro Internacional IMBRICS+, que tuvo lugar del 25 al 27 de abril de 2024, en la ciudad de Maceió, República Federativa del Brasil;

II) en el numeral 2) de la citada Resolución se estableció que los viáticos correspondientes a 2 días al 100%, más 2 días al 85% más 1 día al 40%, ascendían a la suma total de U$S 520,70 (dólares estadounidenses quinientos veinte con 70/100);

III) que asimismo, en el numeral 3) de la mencionada Resolución se estableció que el costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Maceió – Montevideo, ascendería a la suma de U$S 670 (dólares estadounidenses seiscientos setenta);

CONSIDERANDO: que corresponde modificar los numerales 1), 2) y 3) de la Resolución citada en el Visto de la presente en virtud de que por la disponibilidad de los vuelos, la Ec. Larruina debió cambiar el vuelo de regreso como asimismo, desde la organización del evento informaron que no cubrían ningún tipo de alimentación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1) Modifícanse los numerales 1), 2) y 3) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República "PS/6330", de 26 de abril de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Ec. Karina Larruina, del 24 al 29 de abril de 2024, para la participación en el I Foro Internacional IMBRICS+, que tendrá lugar del 25 al 27 de abril de 2024, en la ciudad de Maceió, República Federativa del Brasil".

"2) Los viáticos correspondientes a 4 días al 100% más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U$S 558,80 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 80/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión".

"3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Maceió - Montevideo, asciende a la suma de U$S 780 (dólares estadounidenses setecientos ochenta)".

2) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República